



Comisión Interinstitucional para el Desarrollo
de la Calidad de la Atención Médica

ACUERDO DE TRABAJO PARA LA CALIDAD (ATC)

La **CIDCAM** (**Comisión Interinstitucional para el Desarrollo de la Calidad de la Atención Médica**) es un organismo no gubernamental creado por las instituciones representativas de los establecimientos de atención médica, de los organismos que representan a los médicos y a otros profesionales de la salud con los auspicios del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el IOMA y la asesoría de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP a través del Centro INUS.

La **CIDCAM** está ejecutando un programa de apoyo a los establecimientos de salud para la mejoría de la calidad de la atención médica.

Este programa consiste en la definición y desarrollo de actividades de autoevaluación en cada establecimiento.

El mismo consta de un total de 5 etapas que comienzan con la decisión y compromiso de cada establecimiento de participar en el programa y finaliza en la definición de un Plan Estratégico para la Calidad (PEC).

A los efectos de realizar la autoevaluación, la **CIDCAM** le proporcionará a: xxxxxxxx la Guía de Autoevaluación de Establecimientos de Salud, así como la asesoría para su aplicación.

Dentro de este proceso, el establecimiento se compromete a proporcionarle a la **CIDCAM** la información necesaria para realizar la evaluación externa, la que será considerada de carácter confidencial.

Cada vez que se cumpla una de las 5 etapas estratégicas dentro de las 12 etapas del proceso de autoevaluación y esto sea confirmado por la Comisión Asesora Científica con la asesoría del Centro INUS, la **CIDCAM** entregará los certificados correspondientes.

Este acuerdo se firma a los xx días del mes de xxxx del año xxxx.

Dr. Héctor S. Vazzano
Presidente CIDCAM

Por el establecimiento